

INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER



INSTITUTO DE LA MUJER
AXTLA
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
Un Gobierno Para Todos

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

2021

**Programa Operativo Anual 2021
Instancia Municipal de la Mujer
Axtla de Terrazas, S.L.P.**

ÍNDICE

I.- Presentación.

II.- Marco Jurídico

III.- Diagnóstico general de la Unidad Administrativa

a).- Estructura Orgánica

b).-Organigrama

c).- Misión – Visión

IV.- Objetivo General del programa

a) Objetivos específicos.

V.- Desarrollo del Programa

a).- Diagnóstico del Problema

b).- Objetivo general

c).- Objetivo Estratégico.

d).- Estrategia o Líneas de Acción

e).- Metas

f). Formas de evaluación de cumplimiento

VI.- Capitulo de fortalecimiento Institucional

1.-presupuesto Básico para el buen funcionamiento del área

VII.- Anexos para la evaluación y seguimiento

Árbol de problemas

Árbol de objetivos

Matriz de indicadores

Ficha técnica del indicador

PRESENTACION

❖ **Departamento:**

Instancia Municipal de la Mujer.

❖ **Titular:**

Francisca Tobías Ramírez.

❖ **Dirección Oficial:**

Carretera Axtla – Aguacatitla, Km 1, Axtla de Terrazas, S.L.P., C.P. 79930.

❖ **Teléfonos:**

01 (489 361 00 04, 361 06 84, 361 06 85 y 361 01 50).

❖ **Correo Electrónico:**

presidencia@axtladeterrazas-slp.gob.mx

❖ **Horario de Atención:**

Lunes a Viernes de 8:00 Am a 3:00 Pm

ACTIVIDADES A REALIZAR

- **DIAGNOSTICO**

Llevar a cabo una revisión en el departamento para ver el estado que guarda este comprende la revisión de archivos existentes, el mobiliario y equipo de oficina con el que cuenta.

Una vez realiza el siguiente diagnostico se realizó una planificación de las actividades que involucran a este departamento.

- **ATENCION A LA CIUDADANIA Y ADMINISTRACION DE DOCUMENTACION**

Atender de una manera amable y eficiente a la ciudadanía que en su momento solicite nuestros servicios e intervención, de la misma manera llevar a cabo un buen control en cuanto al archivo que corresponde al departamento

- **ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR**

Se pretende brindar atención integral a las víctimas de violencia familiar que llegan al instituto, y al mismo tiempo canalizarlas a las instancias correspondientes.

- **PLATICAS DE VIOLENCIA FAMILIAR**

Fomentar relaciones democráticas y de corresponsabilidad entre hombres y mujeres para la cual se tienen programadas pláticas de prevención de violencia en diversos ejidos.

- **PLATICAS PARA LA NO DISCRIMINACION HACIA LAS MUJERES**

Sensibilizar y orientar a la población en general sobre las formas de violencia y tipos de violencia.

- **CAPACITACION POR LA LUCHA DE EQUIDAD DE GÉNERO A FUNCIONARIOS**

Sensibilizar y capacitar a servidores públicos promoviendo programas específicos de sensibilización e equidad de género.

- **TALLERES Ó CURSOS DE EMPRENDIMIENTO A MUJERES**

Se pretende realizar esta actividad para lograr el desarrollo económico y social de las mujeres, llevando a cabo cursos de emprendimiento, como: manualidades, repostería, tejido y/o bordado etc.

- **FESTEJOS DE SENCIBILIZACIÓN**

Se intenta realizar esta actividad para lograr SENCIBILIZAR a la sociedad sobre temas de violencia en la mujer por medio de festejos donde se dan a conocer los derechos de la mujer, leyes que la protegen, instancias a donde pueden recurrir, etc.

- **MODULOS DE INFORMACIÓN**

Se pretende realizar esta actividad para lograr la sensibilización de la sociedad mediante módulos de información y repartición de trípticos sobre diferentes temas acerca de la violencia en la mujer y sus derechos.

MARCO JURIDICO

- Constitución Política de los estados unidos mexicanos.

Artículo 4o.- La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

- Ley para la igualdad entre Mujeres y Hombres de San Luis
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de prevención y atención a la violencia familiar.
- Ley de protección de, Madres Padres y Tutores Solteros del Estado de San Luis Potosí.
- Ley del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.

- Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación para el Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Atención a Víctimas del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de centro de justicia para Mujeres del Estado.
- Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Art. 2 Fracción I, Art. 5 y Art. 7: Se crea el Sistema de Planeación Democrática en el que se Integran los Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal.

Art. 8 Fracción III: Los Ayuntamientos tienen las atribuciones y funciones de

- a) Conducir el proceso de planeación municipal
- b) Y c) Formular y aprobar el PDM y los POAS de la Administración Pública Municipal.

DIAGNOSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

La desigualdad entre mujeres y hombres es una realidad que se da en diversos sectores de la Sociedad Mexicana, en algunos Estados y Sectores se da más; y en otros menos por ello el gobierno busca que a través de la Instancia Municipal de las Mujeres corrijan brechas de genero mediante la elaboración de programas operativos anuales POA; que coadyuven a la transversalidad del enfoque de género en el ámbito local.

A) ESTRUCTURA ORGANICA

De conformidad con el manual de Organización de la Administración pública de Axtla de Terrazas, S.L.P. esta unidad administrativa consta del siguiente personal:

PUESTO: DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

OBJETIVO: En la dirección de Instituto Municipal de la mujer, se trabaja por la igualdad de género en el municipio, para poder erradicar la discriminación y todo tipo de violencia contra la mujer, logrando una igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer.

FUNCIONES:

- Propiciar la efectiva participación de las organizaciones de mujeres del municipio, en la prevención y la solución de los problemas que afronta la mujer.
- Formular y dar seguimiento a programas o proyectos que promuevan los derechos económicos, sociales, políticos y culturales que emanen de los gobiernos federales, estatales y municipales y los acuerdos internacionales en esta materia.
- Realizar y promover investigaciones, estudios, diagnósticos y análisis que contribuyan a un mejor conocimiento de la situación actual de la mujer en el municipio de Axtla de Terrazas.
- Elaborar planes, proyectos y programas para erradicar toda forma de violencia contra la mujer.

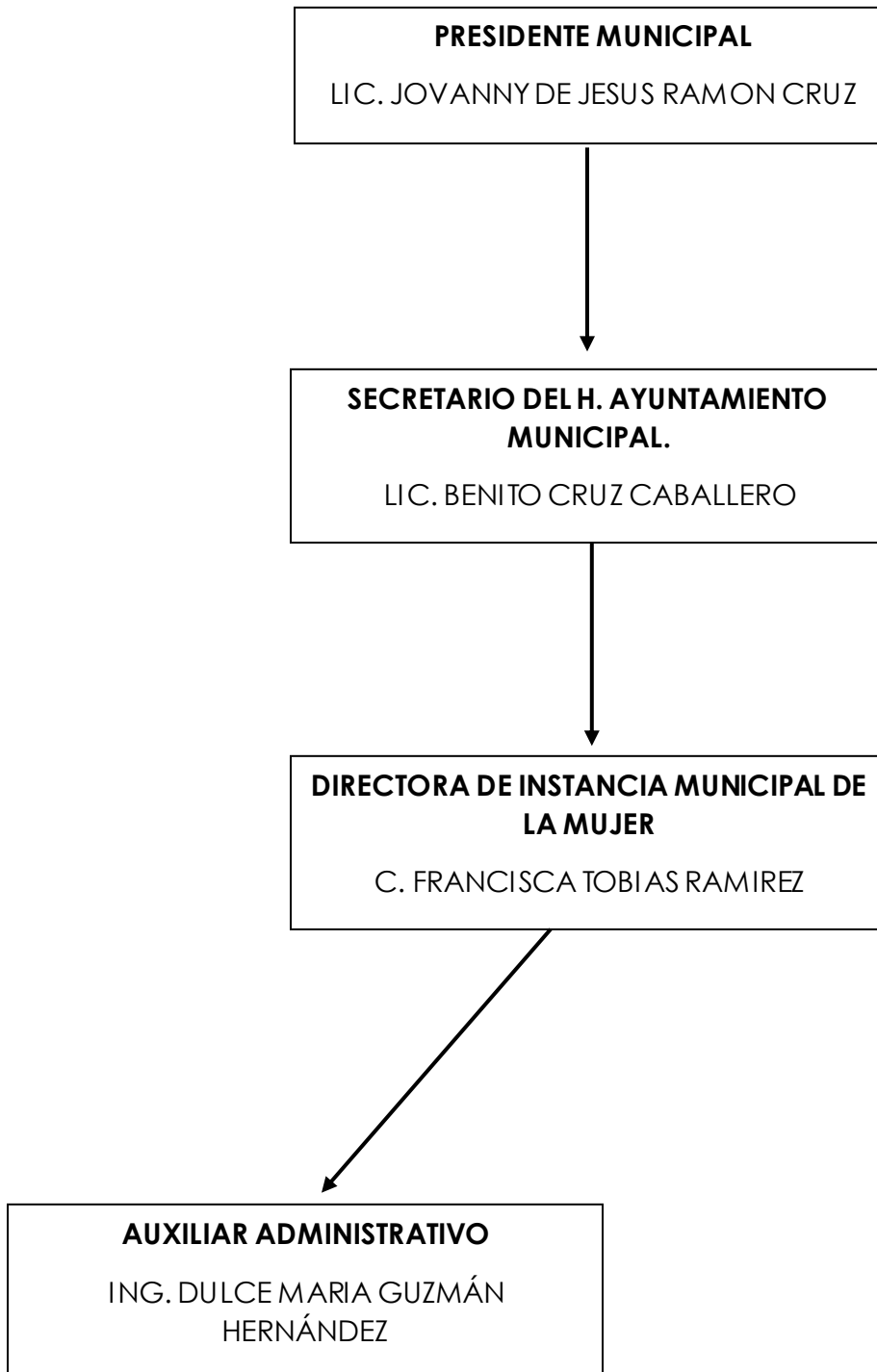
PUESTO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

OBJETIVO: Ofrecer un buen servicio a la ciudadanía, y mantener organizada la dirección.

FUNCIONES:

- Organizar la agenda (visitas, citas, etc.) de la ciudadanía.
- Supervisar y ejecutar la realización del trabajo administrativo que, en razón de la competencia de la dirección.
- Organizar archivos por cualquiera de los métodos, manuales o informáticos, que resulten más adecuados para el buen funcionamiento de la dirección.
- Ejecutar trabajos archivísticos y de cálculo, por cualquier medio, incluso informático.
- Ejecutar los acuerdos adoptados en materia de trabajo.
- Participar en el estudio y análisis de nuevos procedimientos y métodos de trabajo.
- Recibir oficios, formatos y otros documentos de solicitud
- Archivar y llevar el control de los documentos del área.
- Mantener en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
- Entregar la información requerida por la Unidad de Información y la Coordinación de archivos.

B) ORGANIGRAMA



MISIÓN

Impulsar la perspectiva de género en el Municipio y en los diferentes sectores sociales, con la finalidad de promover la participación de las mujeres en igualdad de condiciones y oportunidades que los hombres en los procesos económicos, políticos, sociales, y culturales.

VISIÓN

Lograr la equidad entre mujeres y hombres, proponiendo nuestras relaciones sociales, fortaleciéndonos como una instancia de investigación, análisis y asesoría en políticas públicas con perspectiva de género del municipio.

VALORES

- Servicio
- Trato digno
- Eficiencia
- Respeto
- Honestidad
- Equidad

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

- Impulsar, diseñar e implementar programas de capacitación, difusión y asesoría, para incorporar la perspectiva de género con el propósito de favorecer el avance de las mujeres. Propiciar la igualdad de oportunidades de la mujer en el ámbito productivo y de esta forma mejoren sus condiciones de vida y las de su familia. Fomentar una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres en todos los ámbitos, superando todas las formas de discriminación con contra de las mujeres axtlenses.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- a) Realizar actividades de prevención contra la violencia intrafamiliar y acciones que impactan en su empoderamiento.
- b) Realizar acciones preventivas para disminuir la violencia intrafamiliar de la mujer.
- c) Contribuir en las acciones de empoderamiento de la mujer.
- d) Gestión, capacitación y actualización del personal de Instancia Municipal de la Mujer.
- e) Brindar atención Legal y/o Psicológica a Mujeres violentadas.
- f) Realizar foros, Talleres, Pláticas de sensibilización y Visitas domiciliarias.
- g) Realizar ferias de actividades por el día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. (Días Naranja).
- h) Llevar acabo módulos de información.
- i) Realizar cursos de emprendimiento.
- j) Realizar festejos de sensibilización.

V. DESARROLLO DEL PROGRAMA

a) DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

Con el objetivo de fortalecer a la Instancia Municipal de la mujer, se planifica brindar apoyos en psicología, apoyo legal, así como el empoderamiento de la mujer, incorporación de perspectiva de género, no obstante tenemos mucho campo que abarcar para combatir la violencia, es por ello que nos enfocaremos en llegar a más público dando a conocer a las mujeres sus derechos.

b) OBJETIVO GENERAL

Impulsar, diseñar e implementar programas de capacitación, difusión y asesoría, para incorporar la perspectiva de género con el propósito de favorecer el avance de las mujeres. Propiciar la igualdad de oportunidades de la mujer en el ámbito productivo y de esta forma mejore sus condiciones de vida y las de su familia. Fomentar una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres en todos los ámbitos, superando todas las formas de discriminación con contra de las mujeres axtlenses.

c) OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Mejorar las condiciones de vida y bienestar de las mujeres, adultos mayores, indígenas, jóvenes, infantes y discapacitados del municipio sin distinción de su raza, condición social, situación económica o preferencia sexual, ampliando sus oportunidades educativas, laborales y sociales, y favoreciendo su acceso a un desarrollo pleno e integral en condiciones de equidad e inclusión.

D) ESTRATEGIA O LÍNEAS DE ACCIÓN

Estrategia 1: Impulsar de manera incluyente el fortalecimiento de las mujeres, adultos mayores, indígenas, jóvenes, infantes y discapacitados respecto a igualdad de oportunidades en los ámbitos cultural, social, educativo, recreativo, económico y político.

Líneas de acción:

- Promover la capacitación en perspectiva de género que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar de las mujeres y a prevenir la violencia de cualquier tipo en contra de ellas.
 - Estimular el empoderamiento económico y la autonomía financiera de las mujeres que fortalezca la economía de los hogares encabezados por mujeres jefas de familia.
 - Implementar modelos participativos para el desarrollo de las mujeres, en especial de las mujeres en situación de vulnerabilidad.
 - Ampliar y difundir los programas y servicios que brindan bienestar a las mujeres, adultos mayores, indígenas, jóvenes, infantes y discapacitados.
 - Facilitar el acceso a la educación, la cultura, la recreación y el deporte en condiciones de igualdad para las mujeres, adultos mayores, indígenas, jóvenes, infantes y discapacitados.
 - Consolidar la colaboración interinstitucional para generar más acciones a favor de la salud de las políticas de equidad para los grupos de personas en estado de vulnerabilidad.
 - Reforzar las acciones municipales de prevención, detección y atención del cáncer de mama y cervico-uterino; así como los métodos de planificación familiar.
-
- Fomentar en la población joven la participación en los eventos deportivos, culturales, campañas de salud, talleres y capacitaciones para generar empleo o autoempleo.

E) METAS

Ser una dirección que se caracterice por trabajar de manera armónica con toda la población, apegado a un marco jurídico vigente, para el buen funcionamiento, capaces de atender las necesidades de la población dando un buen servicio como departamento.

F) FORMAS DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO (INDICADORES)

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Método de cálculo
Componentes	C.1 CONTRIBUIR EN LAS ACCIONES PREVENTIVAS PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE LA MUJER RECIBIDA.	Porcentaje de acciones realizadas.	(Cantidad de acciones realizadas/cantidad de acciones programadas) * 100
	C.2 CONTRIBUIR EN LAS ACCIONES DE EMPODERAMIENTO DE LA MUJER RECIBIDAS.	Porcentaje de Actividades.	(Número de actividades realizadas / número de actividades programadas) *100
Actividades componente 1	A.1.C1. GESTION, CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIONES A PERSONAL DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.	Porcentaje de capacitaciones recibidas.	(Número de capacitaciones recibidas/Número de capacitaciones programadas) * 100
	A.2.C1. ATENCIÓN LEGAL Y/O PSICOLOGICA A MUJERES VIOLENTADAS.	Porcentaje de casos atendidos.	(Número de casos atendidos/Número de casos programados) * 100
	A.3.C1. FOROS, TALLERES Y PLÁTICAS DE SENSIBILIZACION, VISITAS DOMICILIARIAS.	Porcentaje de Talleres realizados.	(Número de talleres realizados / número de talleres programados) * 100
	A.4.C1. FERIA DE ACTIVIDADES POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.	Porcentaje de personas.	(Número personas recibidas/ Número de personas programada) * 100
	A.5.C1. MODULOS DE INFORMACIÓN.	Porcentaje de módulos de información realizados.	(Número de módulos de información realizados/Número de módulos de información programados)* 100
Actividades Componente 2	A.1.C2. CURSOS DE EMPRENDIMIENTO.	Porcentaje de mujeres capacitadas realizadas.	(Mujeres que recibieron un curso de emprendimiento/ Mujeres programadas para recibir un curso de emprendimiento) * 100
	A.2.C2. FESTEJO DE SENCIBILIZACIÓN POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.	Porcentaje de personas.	(Número personas recibidas/ Número de personas programada) * 100
	A.3.C2. FESTEJO DE SENCIBILIZACIÓN POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL.	Porcentaje de personas.	(Número personas recibidas/ Número de personas programada) * 100

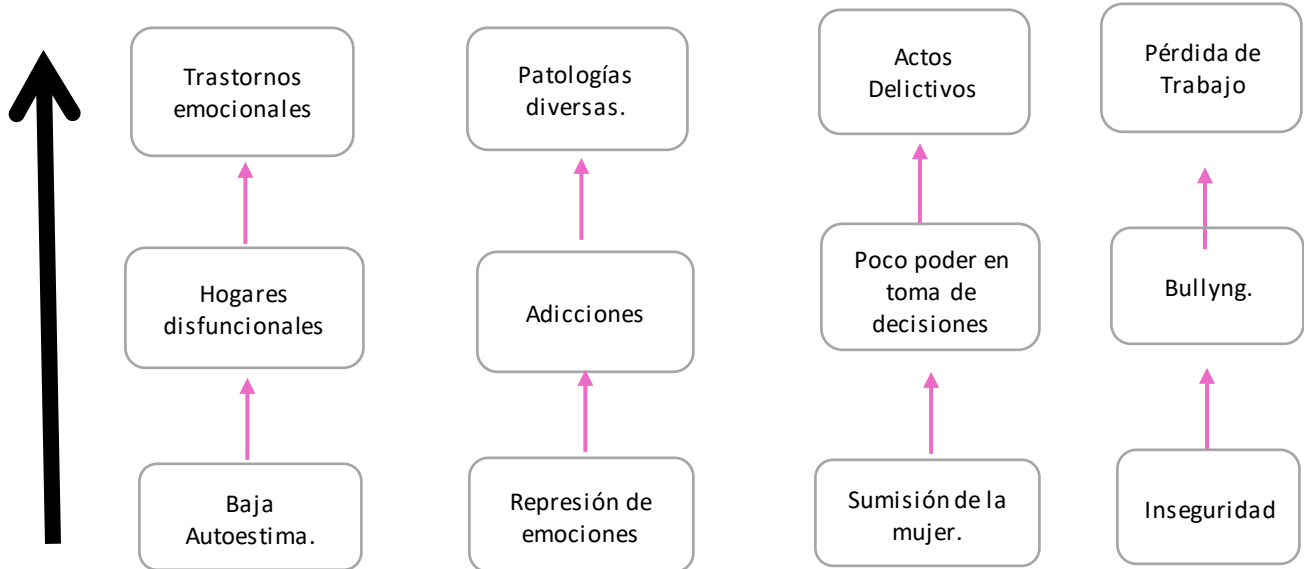
CAPITULO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PRESUPUESTO BASICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO

VI. ANEXOS PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

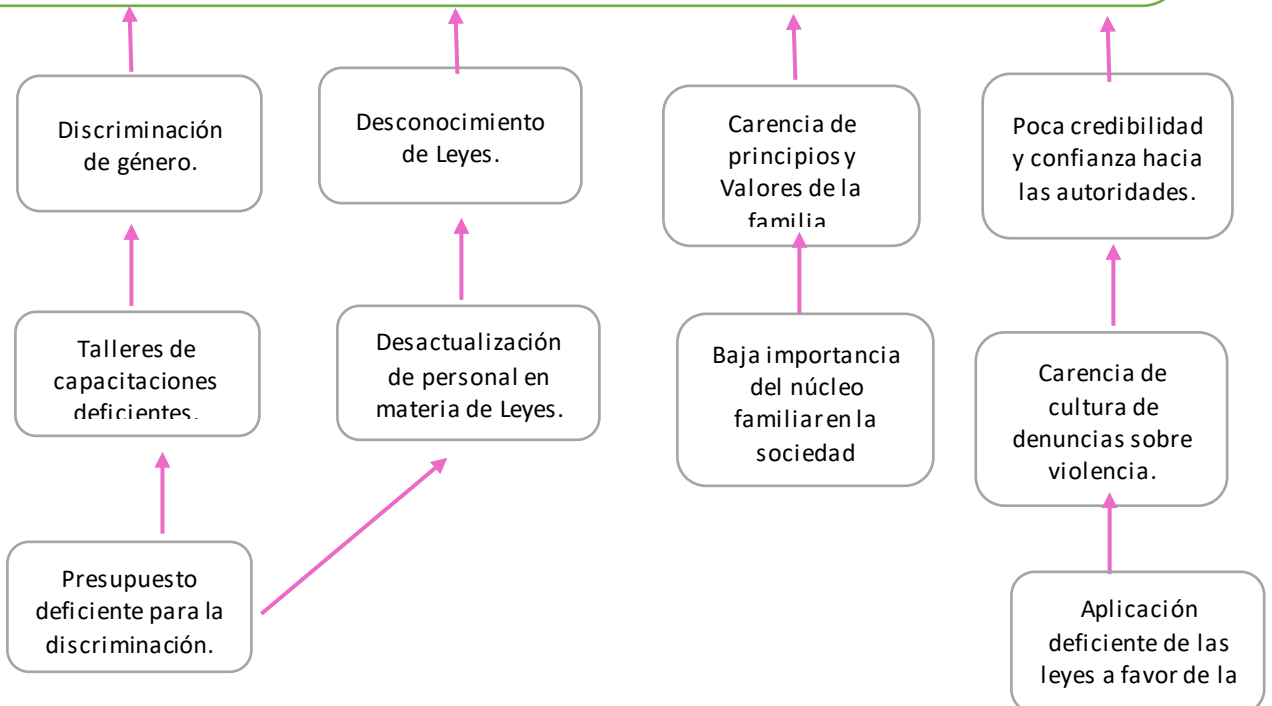
ARBOL DE PROBLEMAS

SUMISIÓN DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

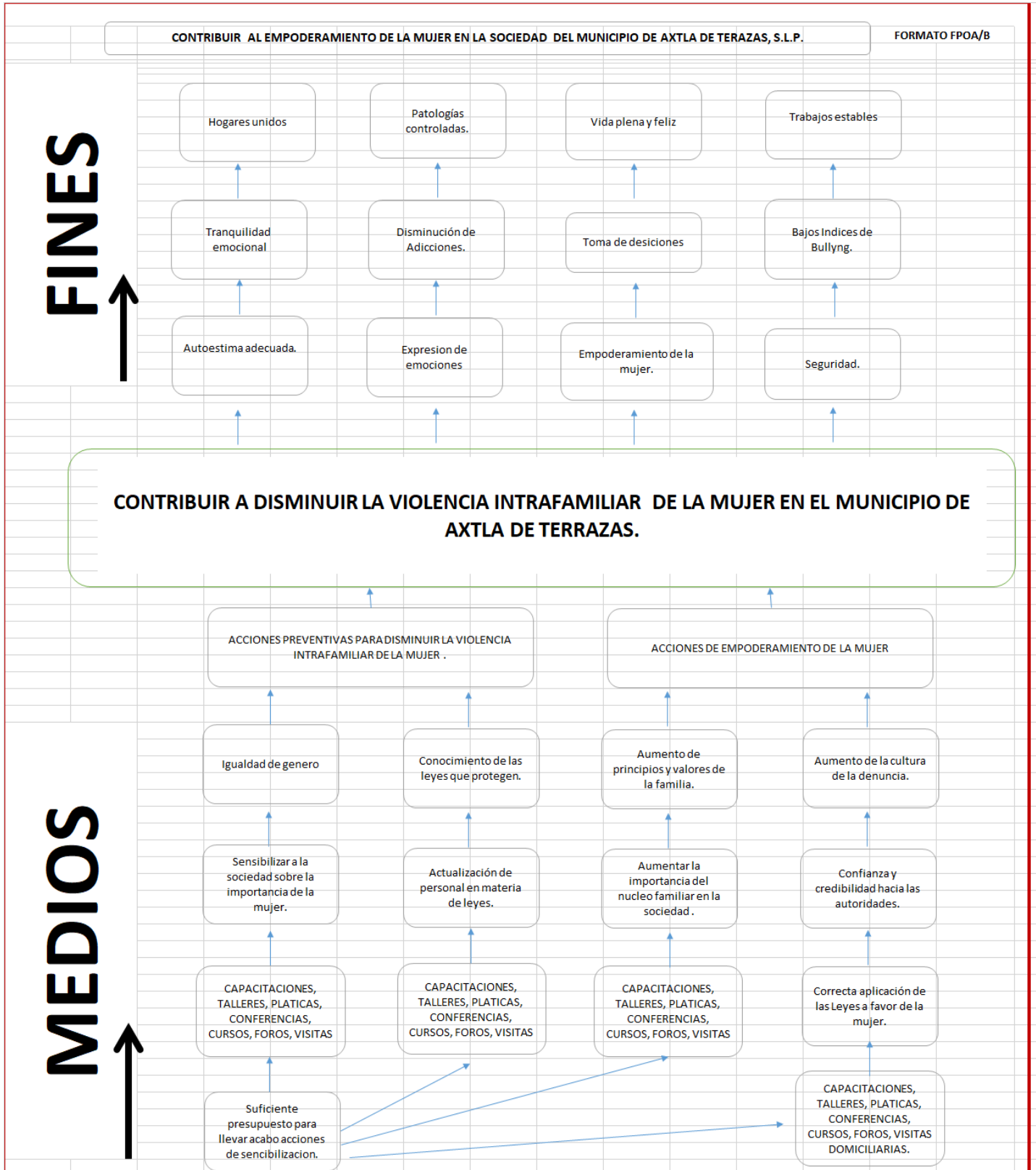


VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

CAUSAS



ARBOL DE OBJETIVOS



MATRIZ DE INDICADORES

(Nombre del Programa)	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIRA INCREMENTAR EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.			
PROPÓSITO	SE CONTRIBUYE A DISMINUIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS.	Nombre del indicador: Porcentaje de Acciones realizadas. Tipo de Indicador: Estratégico. Método de Cálculo: (Cantidad de acciones realizadas/cantidad de acciones programadas) * 100.	Programa Operativo Anual Informes.	1.- La sociedad es sensible ante el tema de violencia intrafamiliar. 2.- Las mujeres mantienen el interés en los proyectos.
COMPONENTES*	C.1 CONTRIBUIR EN LAS ACCIONES PREVENTIVAS PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE LA MUJER RECIBIDA.	Nombre del indicador: Porcentaje de acciones realizadas. Tipo de Indicador: Gestión. Método de Cálculo: (Cantidad de acciones realizadas/cantidad de acciones programadas) *100	Registro de acciones. Lista de asistencias. Memoria fotográfica	1.- La sociedad del municipio de Axtla de Terrazas es más participativo y cooperativo en talleres, pláticas y foros. 2.- Existen capacitaciones o personas capacitadas para realizar talleres. 3.- Existe disposición de presupuesto municipal para capacitaciones.
	C.2 CONTRIBUIR EN LAS ACCIONES DE EMPODERAMIENTO DE LA MUJER RECIBIDAS.	Nombre del indicador: Porcentaje de Actividades. Tipo de Indicador: Gestión. Método de Cálculo: (Número de actividades realizadas / número de actividades programadas) *100	Registro de actividades. Lista de asistencias. Memoria fotográfica	1.- Las mujeres aplican los aprendizajes. 2.- Existe presupuesto suficiente en tiempo y forma para llevar a cabo las acciones.
Actividades Componente 1	A.1.C1. GESTION, CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIONES A PERSONAL DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.	Nombre del indicador: Porcentaje de capacitaciones recibidas. Tipo de Indicador: Gestión. Método de Cálculo: (Número de capacitaciones recibidas/ Número de capacitaciones programadas) * 100	Invitaciones Oficios Reconocimientos o Constancias.	1.- Disposición de presupuestos municipal en tiempo y forma.
	A.2.C1. ATENCIÓN LEGAL Y/O PSICOLOGICA A MUJERES VIOLENTADAS.	Nombre del indicador: Porcentaje de casos atendidos. Tipo de Indicador: Gestión. Método de Cálculo: (Número de casos atendidos/ Número de casos programados) * 100	Archivo, Expedientes. Memoria fotográfica	1.- Disposición de presupuesto municipal 2.- La población se interesa en dar seguimiento a sus casos.

	A.3.C1. FOROS, TALLERES Y PLÁTICAS DE SENSIBILIZACION, VISITAS DOMICILIARIAS.	Nombre del indicador: Porcentaje de Talleres realizados. Tipo de Indicador: Gestión. Método de Cálculo: (Número de talleres realizados / número de talleres programados) *100	Archivo. Lista de asistencias. Memoria fotográfica	1.- La sociedad es más participativo y cooperativo en foros, talleres y pláticas. 2.- Personal capacitado. 3.- Disposición de presupuesto municipal para capacitación y realización de talleres.
	A.4.C1. FERIA DE ACTIVIDADES POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.	Nombre del indicador: Porcentaje de personas. Tipo de Indicador: Gestión. Método de Cálculo: (Número personas recibidas/ Número de personas programada) * 100	Memoria fotográfica Invitaciones. Archivo.	1.- La sociedad mantiene el interés en las actividades. 2.- Disposición de presupuesto municipal.
	A.5.C1. MODULOS DE INFORMACIÓN.	Nombre del indicador: Porcentaje de módulos de información realizados. Tipo de Indicador: Gestión. Método de Cálculo: (Número de módulos de información realizados/Número de módulos de información programados)*100	Archivo. Memoria fotográfica.	1.- La población se interesa en tener información. 2.- Existe presupuesto municipal para realizar los módulos.
Actividades Componente 2	A.1.C2. CURSOS DE EMPRENDIMIENTO.	Nombre del indicador: Porcentaje de mujeres capacitadas realizadas. Tipo de Indicador: Gestión. Método de Cálculo: (Mujeres que recibieron un curso de emprendimiento/ Mujeres programadas para recibir un curso de emprendimiento) * 100	Expedientes de alumnas. Lista de Asistencia Memoria fotográfica	1.- Las mujeres asisten a cursos y/o talleres. 2.- Existe presupuesto suficiente en tiempo y forma para llevar acabo los cursos.
	A.2.C2. FESTEJO DE SENCIBILIZACIÓN POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.	Nombre del indicador: Porcentaje de personas. Tipo de Indicador: Gestión. Método de Cálculo: (Número personas recibidas/ Número de personas programada) * 100	Memoria fotográfica. Invitaciones. Archivo.	1.- Las mujeres asisten a cursos y/o talleres. 2.- Existe presupuesto suficiente en tiempo y forma para llevar acabo los cursos.
	A.3.C2. FESTEJO DE SENCIBILIZACIÓN POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL.	Nombre del indicador: Porcentaje de personas. Tipo de Indicador: Gestión. Método de Cálculo: (Número personas recibidas/ Número de personas programada) * 100	Memoria fotográfica Invitaciones. Archivo.	1.- Las mujeres asisten a cursos y/o talleres. 2.- Existe presupuesto suficiente en tiempo y forma para llevar acabo los cursos.

FORMATO FPOA/C .- Matriz de Indicadores de Resultados. Nota: * Este programa contiene x componentes (productos).

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
Actividades componente 1	A.1.C1. GESTION, CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIONES A PERSONAL DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.	Porcentaje de capacitaciones recibidas.	(Número de capacitaciones recibidas/ Número de capacitaciones programadas) * 100	%	Gestión - Eficacia - Trimestral
	A.2.C1. ATENCIÓN LEGAL Y/O PSICOLOGICA A MUJERES VIOLENTADAS.	Porcentaje de casos atendidos.	(Número de casos atendidos/ Número de casos programados) * 100	%	Gestión - Eficacia - Trimestral
	A.3.C1. FOROS, TALLERES Y PLÁTICAS DE SENSIBILIZACION, VISITAS DOMICILIARIAS.	Porcentaje de Talleres realizados.	(Número de talleres realizados / número de talleres programados) * 100	%	Gestión - Eficacia - Trimestral
	A.4.C1. FERIA DE ACTIVIDADES POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.	Porcentaje de personas.	(Número personas recibidas/ Número de personas programada) * 100	%	Gestión - Eficacia - Trimestral
	A.5.C1. MODULOS DE INFORMACIÓN	Porcentaje de módulos de información realizados.	(Número de módulos de información realizados/ Número de módulos de información programados) * 100	%	Gestión - Eficacia - Trimestral
Actividades Componente 2	A.1.C2. CURSOS DE EMPRENDIMIENTO.	Porcentaje de mujeres capacitadas realizadas.	(Mujeres que recibieron un curso de emprendimiento/ Mujeres programadas para recibir un curso de emprendimiento) * 100	%	Gestión - Eficacia - Trimestral
	A.2.C2. FESTEJO DE SENCIBILIZACIÓN POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.	Porcentaje de personas.	(Número personas recibidas/ Número de personas programada) * 100	%	Gestión - Eficacia - Trimestral
	A.3.C2. FESTEJO DE SENCIBILIZACIÓN POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL.	Porcentaje de personas.	(Número personas recibidas/ Número de personas programada) * 100	%	Gestión - Eficacia - Trimestral

ATENTAMENTE

C. FRANCISCA TOBÍAS RAMÍREZ
DIRECTORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.